



Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

Punto 5 del orden del día	IOPC/NOV21/5/3	
Fecha	14 de septiembre de 2021	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92A26	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC77	
Asamblea del Fondo Complementario	SA18	●

INFORME SOBRE INVERSIONES

Nota de la Secretaría

Resumen:	El Director ha preparado un informe con los pormenores de las inversiones del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, así como de los cambios que se han producido desde la presentación de su informe anterior.
Medidas que se han de adoptar:	<u>Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario</u> Tomar nota de la información.

1 Introducción

- 1.1 El artículo 10.2 de los Reglamentos financieros dispone que el Director presentará en cada sesión ordinaria de los órganos rectores los pormenores del estado en ese momento de las inversiones del Fondo respectivo y de cualesquiera cambios que hayan tenido lugar desde su informe precedente. El informe precedente del Director cubrió el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.
- 1.2 El presente informe contiene los pormenores de las inversiones del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.
- 1.3 Se facilitó al Órgano Asesor de Inversiones (OAI) común una lista de todos los depósitos a plazo fijo colocados durante ese periodo en las diferentes instituciones financieras, lista que el OAI revisó en cada una de sus reuniones trimestrales para asegurarse de que los depósitos cumplían con los requisitos estipulados en las Directrices de inversión internas.
- 1.4 Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.6 de los Reglamentos financieros, a efectos de inversión, todas las sumas en el Fondo General, Fondos de Reclamaciones (Importantes), cuentas de contribuyentes y toda cuenta especial podrán fusionarse. Todos los ingresos resultantes se abonarán a prorrata al fondo o cuenta respectivos, siempre y cuando los intereses sobre las cuentas de contribuyentes se calculen tal como se indica en el Reglamento interior de cada uno de los Fondos.
- 1.5 En su sesión de abril de 2017 el Consejo Administrativo del Fondo de 1992 decidió enmendar el artículo 10.4 a) del Reglamento financiero con el fin de mitigar el riesgo de fluctuaciones de divisas que supone mantener el capital de operaciones del Fondo de 1992 exclusivamente en libras esterlinas. El artículo 10.4 a) dispone ahora que el capital del Fondo de 1992 se mantendrá en libras esterlinas o, si el Director lo considera apropiado, en otras monedas para hacer frente a reclamaciones y gastos relacionados con reclamaciones (véase el párrafo 6.2.4 del documento IOPC/APR17/9/1).

- 1.6 Se proporciona información con respecto a los ingresos devengados por inversiones tanto en el ejercicio económico de 2020 (1 de enero de 20120 a 31 de diciembre de 2020) como en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

2 Tipos de interés oficiales

- 2.1 El tipo de interés básico del Banco de Inglaterra durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021 fue el siguiente:

	Tipo de interés básico del Banco de Inglaterra
1 de enero de 2020 a 10 de marzo de 2020	0,75 %
11 de marzo de 2020 a 18 de marzo de 2020	0,25 %
19 de marzo de 2020 a 30 de junio de 2021	0,10 %

- 2.2 El tipo de refinanciación del Banco Central Europeo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021 fue el siguiente:

	Tipo de refinanciación del Banco Central Europeo
1 de enero de 2020 a 30 de junio de 2021	0,00 %

- 2.3 El tipo de interés básico de los fondos federales de los Estados Unidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021 fue el siguiente:

	Tipo de interés de los fondos federales de los Estados Unidos
1 de enero de 2020 a 2 de marzo de 2020	1,75 %
3 de marzo de 2020 a 14 de marzo de 2020	1,25 %
15 de marzo de 2020 a 30 de junio de 2021	0,25 %

3 Intereses devengados por inversiones

- 3.1 A continuación se indican los ingresos de intereses devengados por inversiones (mostrados sobre una base de devengo, es decir, cuando el Fondo respectivo los devenga) en el año civil de 2020 y en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021, respectivamente.

3.1.1 Fondo de 1992

Periodo	Libras esterlinas	Dólares de los Estados Unidos	Total intereses
	Depósitos a plazo fijo y cuentas a la vista	Depósitos a plazo fijo	
1 de enero a 1 de diciembre de 2020	£145 213	£59 767	£204 980
Tipo medio de intereses devengados en 2020 sobre depósitos a plazo fijo	0,48 %	0,95 %	–
1 de enero a 30 de junio de 2021	£11 366	£2 789	£14 155

3.1.2 Fondo Complementario

Periodo	Depósitos a plazo fijo y cuentas a la vista/ con preaviso
1 de enero a 31 de diciembre de 2020	£5 987
Tipo medio de intereses devengados en 2020 sobre depósitos a plazo fijo	0,44 %
1 de enero a 30 de junio de 2021	£1 009

3.2 Los mercados de crédito permanecieron estables durante el periodo del que se informa, lo cual significó que no fue necesario cambiar los límites de préstamo en las Directrices de inversión internas. Los préstamos concedidos a bancos del grupo 1 tienen un plazo de vencimiento máximo de 12 meses y los concedidos a los bancos del grupo 2 tienen un plazo de vencimiento máximo de seis meses. El OAI publica una lista de los bancos de contrapartida en su reunión trimestral y, si es necesario, informa de los cambios en la lista en los periodos entre reuniones.

4 Situación actual de las inversiones

4.1 En virtud de lo que dispone el artículo 10.4 del Reglamento financiero del Fondo de 1992, el Fondo de 1992 mantiene una suma aproximada de EUR 20.1 millones. Al 30 de junio de 2021 están retenidos EUR 0,8 millones en relación con el siniestro del *Prestige* y EUR 19,3 millones en relación con el siniestro del *Agia Zoni II*.

4.2 Los depósitos en efectivo en euros generan actualmente un tipo de interés negativo, por lo que los euros suelen guardarse en cuentas corrientes. Durante el periodo del que se informa, dos de los bancos utilizados habitualmente en las operaciones de los Fondos empezaron a cobrar tipos de interés negativos en cuentas corrientes, y otros cuatro están limitando el volumen de euros que puede guardarse sin incurrir en tipos de interés negativos. Como excepción, se efectuó un depósito de EUR 5 millones con la Overseas Chinese Banking Corporation (OCBC) por tres meses, que generó un tipo de interés positivo del 0,05 %.

4.3 El capital de operaciones del Fondo de 1992 se mantiene en libras esterlinas y en dólares de los Estados Unidos. Al 30 de junio de 2021, el Fondo General disponía de unos USD 8,25 millones para mitigar el riesgo de fluctuaciones de divisas.

4.4 En los anexos a este documento se presenta información acerca de la distribución de las inversiones en diversas instituciones financieras al final de cada mes del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, como sigue:

Anexo I: Fondo de 1992: inversiones a plazo fijo en libras esterlinas y saldos al 30 de junio de 2021 en cuentas a la vista/con preaviso que dieron un mayor rendimiento con la ventaja adicional de la liquidez.

Anexo II: Fondo de 1992: inversiones a plazo fijo en dólares de los Estados Unidos al 30 de junio de 2021.

Anexo III: Fondo Complementario: inversiones a plazo fijo en libras esterlinas y saldos al 30 de junio de 2021 en cuentas a la vista/con preaviso que dieron un mayor rendimiento con la ventaja adicional de la liquidez.

Anexo IV: Inversiones superiores a los límites normales estipulados en los Reglamentos financieros de los Fondos.

5 Límites de las inversiones en cualquier institución financiera

- 5.1 Conforme a lo dispuesto en los artículos 10.4 c) y 10.4 d) de los Reglamentos financieros, la inversión máxima del capital del Fondo respectivo en cualquier banco o sociedad de crédito hipotecario no excederá normalmente del 25 % de este capital o de £10 millones, si esta cifra es superior. La inversión máxima de los Fondos en cualquier banco o sociedad de crédito hipotecario no excederá normalmente de £15 millones en conjunto, o de £20 millones respecto del banco o bancos utilizados habitualmente por los Fondos, y no excederá normalmente de £25 millones si el capital combinado de los dos Fondos es superior a £300 millones.
- 5.2 Conforme al artículo 10.4 e) de los Reglamentos financieros, corresponde al Director informar a los órganos rectores, en su siguiente sesión ordinaria, de cualquier inversión que sobrepase los límites normales previstos en los artículos 10.4 c) y 10.4 d) de los Reglamentos financieros.
- 5.3 En el anexo IV se presentan los pormenores de las inversiones de cuantías superiores a los límites normales mantenidas en cuentas que devengan intereses en instituciones financieras.
- 5.4 Los límites se aplican a grupos bancarios y no a instituciones financieras individuales. Dado que el límite normal de los bancos de contrapartida se establece en libras esterlinas, cualquier volatilidad en los tipos de cambio afecta a la conversión de depósitos de divisas a libras esterlinas, y el efecto de esas variaciones en los límites se tiene en cuenta en el momento de efectuar los depósitos.
- 5.5 En una ocasión, la inversión máxima en cualquier banco o sociedad de crédito hipotecario en el caso del Fondo de 1992 excedió del 25 % del capital total del Fondo de 1992 previsto en el artículo 10.4 c) del Reglamento financiero. Este límite se excedió durante 7 días, del 16 al 22 de julio de 2020, con el Banco Santander, debido a una fluctuación en el tipo de cambio entre euros y libras esterlinas.
- 5.6 Durante el periodo del que se informa no se excedió el límite máximo de £15 millones o de £20 millones previsto en el artículo 10.4 d) de los Reglamentos financieros.
- 5.7 Barclays Bank plc y HSBC Bank plc están designados como los principales bancos utilizados habitualmente en las operaciones de los Fondos, mientras que Lloyds Bank plc, BNP Paribas y Santander UK Ltd están designados con carácter temporal bancos utilizados habitualmente por los Fondos, ya que se usan para mantener euros en relación con el siniestro del *Agia Zoni II*.

6 Instrumentos financieros empleados

Depósitos en doble moneda/inversiones en doble moneda

- 6.1 Desde 2002, en atención a la recomendación formulada por el OAI, el Fondo de 1992 ha invertido ocasionalmente libras esterlinas en forma de depósitos en doble moneda (DCD), ahora denominadas inversiones en doble moneda (DCI). Una DCI es un tipo de depósito cuyo monto se coloca en libras esterlinas (la moneda de base) en una institución financiera que cumple los criterios sobre inversión prudente del Fondo de 1992 a una tasa de interés superior.
- 6.2 A cambio de este mayor rendimiento, existe la posibilidad de que la suma principal se reembolse en una segunda moneda si, al expirar el plazo del depósito, el tipo de cambio entre la libra esterlina y la otra moneda es inferior a un tipo dado (es decir, un tipo de cambio predeterminado elegido en el momento de efectuar el depósito).
- 6.3 El plazo de cada depósito y la segunda moneda se determinan en función de las necesidades de flujo de efectivo del Fondo de 1992. La posibilidad de que la cuantía principal se convierta a la segunda moneda al tipo de cambio predeterminado es aceptable para el Fondo de 1992, ya que necesita tener a su disposición en todo momento la segunda moneda para hacer frente a reclamaciones derivadas de siniestros.

- 6.4 Durante el periodo del que se informa se suscribió una DCI en GBP/EUR, que vencía en diciembre de 2021, ya que era necesario disponer de euros en relación con el siniestro del *Agia Zoni II*.

7 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 y a la Asamblea del Fondo Complementario a tomar nota de la información que figura en el presente documento.

* * *

ANEXO I

FONDO DE 1992 – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN LIBRAS ESTERLINAS DESDE EL 1 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021

Entidad	31.07.20	31.08.20	30.09.20	31.10.20	30.11.20	31.12.20	31.01.21	28.02.21	31.03.21	30.04.21	31.05.21	30.06.21
	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
DBS Bank Ltd	6 750 000	6 500 000	6 500 000	6 500 000	6 500 000	6 500 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000
HSBC Bank plc	-	-	-	-	-	-	5 500 000	5 500 000	5 500 000	5 500 000	5 500 000	5 500 000
Lloyds Bank plc	6 000 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000	-	-	-	-	-	-
Qatar National Bank	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5 000 000	7 500 000
Santander UK plc	4 500 000	4 500 000	4 500 000	3 500 000	3 500 000	3 500 000	4 250 000	4 250 000	4 250 000	4 250 000	4 100 000	1 600 000
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	9 500 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	9 000 000	4 000 000	4 000 000
Total	26 750 000	26 000 000	26 000 000	25 000 000	25 000 000	25 000 000	24 750 000	24 750 000	24 750 000	24 750 000	24 600 000	24 600 000

Cuentas a la vista/con preaviso (mayor rendimiento y liquidez)	£
Santander UK plc	4 673 560
Subtotal al 30 de junio de 2021	4 673 560
Total invertido en libras esterlinas al 30 de junio de 2021	29 273 560

* * *

ANEXO II

**FONDO DE 1992 – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021**

Entidad	31.07.20	31.08.20	30.09.20	31.10.20	30.11.20	31.12.20	31.01.21	28.02.21	31.03.21	30.04.21	31.05.21	30.06.21
	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD
Barclays Bank Plc	4 250 000	3 500 000	3 500 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Qatar National Bank	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 500 000
Oversea-Chinese Banking Corporation Ltd	-	-	-	3 000 000	3 000 310	3 000 585	3 000 888	3 500 000	3 500 184	3 500 440	3 500 674	-
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	3 000 753	3 000 753	3 001 497	4 500 000	4 500 543	4 501 068	4 501 769	4 000 000	4 000 257	4 000 733	4 001 167	4 000 000
Total	7 250 753	6 500 753	6 501 497	7 500 000	7 500 853	7 501 653	7 502 657	7 500 000	7 500 440	7 501 174	7 501 841	7 500 000

* * *

ANEXO III

**FONDO COMPLEMENTARIO – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN LIBRAS ESTERLINAS
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021**

Entidad	31.07.20	31.08.20	30.09.20	31.10.20	30.11.20	31.12.20	31.01.21	28.02.21	31.03.21	30.04.21	31.05.21	30.06.21
	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	300 000	300 000	300 000	300 000	300 000	0	0	0	0	0	0	0
Total	300 000	300 000	300 000	300 000	300 000	0	0	0	0	0	0	0

Cuentas a la vista/con preaviso (mayor rendimiento y liquidez)	£
Lloyds Bank plc	511 601
Barclays Bank plc	813 100
Subtotal al 30 de junio de 2021	1 324 701
Total invertido en libras esterlinas al 30 de junio de 2021	1 324 701

* * *

ANEXO IV

**INVERSIONES DEL FONDO DE 1992 Y DEL FONDO COMPLEMENTARIO SUPERIORES A LOS LÍMITES NORMALES
ESTIPULADOS POR EL ARTÍCULO 10.4 d) DEL REGLAMENTO FINANCIERO DE LOS FONDOS
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021**

Entidad	Periodo durante el cual se excedió el límite	Número de días	Monto por el cual se excedió el límite	Razón por la cual se excedió el límite
<i>Inversiones (libras esterlinas, dólares y euros) superiores a £15 millones (£20 millones respecto de bancos habitualmente utilizados por los Fondos)</i>				
Santander UK plc	16/07/20-22/07/20	7	£84 000	Se excedió el límite debido a una fluctuación en el tipo de cambio entre euros y libras esterlinas. El 22 de julio de 2020 se efectuó una transferencia de EUR 1 500 000 del Santander UK plc al Barclays Bank plc.

* Banco temporalmente utilizado por los Fondos